

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el proceso, para su pronunciamiento sobre la liquidación de costas.  
Cali, 14 de diciembre de 2020.

El secretario,

*JRG*  
JULIÁN R. GALINDO RODRÍGUEZ.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se aprueba la liquidación de costas visible al folio que antecede, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Se glosa para que sea tramitado por los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, en el momento procesal oportuno, el memorial de fecha 23 de noviembre de 2020, correspondiente a la liquidación del crédito.

De igual manera se glosa para que obre y conste el oficio emitido por parte del Banco Caja Social.

En cuanto a la solicitud de fecha 07 de diciembre de 2020, presentada por la abogada ROCIO ARDILA ROJAS apoderada de la demandante, la misma es procedente, por consiguiente, se le autoriza el ingreso al despacho judicial, sin embargo, se le pone de presente que este juzgado debe agotar el tramite respectivo ante administración judicial para hacer efectivo su ingreso, por lo anterior, la fecha asignada le será informada a través del correo electrónico, advirtiéndole que debe cumplir a cabalidad las reglas establecidas en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567, ya que de no ser así, el ingreso le será NEGADO.

Como se ha agotado la actuación en este proceso por parte del Juzgado, se ordena el envío a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, para lo de su competencia, una vez ejecutoriado el presente auto.

**NOTIFÍQUESE.**

*Alejandro Martínez*  
**ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ.**  
**JUEZA.**

|  |              |
|--|--------------|
| JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO           |              |
| SECRETARÍA                                     |              |
| 15 DIC 2020                                    |              |
| Cali,  | en la fecha, |
| este auto se notificó por anotación en ESTADOS |              |
| Nº 99 /  |              |
| El secretario,                                 | <i>JRG</i>   |
| JULIÁN R. GALINDO RODRIGUEZ                    |              |